

Código Seguro de Verificación: 6db5b2ad-cbf6-439f-bcee-  
fff49c0d2543  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_20385271  
Fecha de impresión: 06/09/2024 08:41:58  
Página 1 de 4

FIRMAS  
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 06/09/2024 07:22  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 06/09/2024 07:53



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024**

**Asistentes:**

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

**Vocales:**

D. Fernando Román Pastor, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup>. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Francisco Berenguer Sánchez, en sustitución del Tesorero Municipal.

D. Miguel Carrión Tajés, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas.

(Asiste al punto 2)

D. Juan Luis Beresaluz Pastor, Jefe del Servicio de Alcaldía.

(Asiste al punto 3)

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

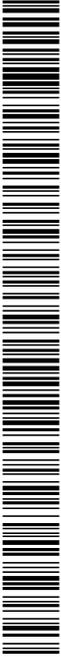
**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024.**

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

**2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE COPIAS DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN (SCSR) PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS CUSTODIADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXpte. 50/24)**

Nº de Expediente 50/24

Título Abreviado Sistema de copias y restauración de datos.



Código Seguro de Verificación: 6db5b2ad-cbf6-439f-bcee-  
fff49c0d2543  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_20385271  
Fecha de impresión: 06/09/2024 08:41:58  
Página 2 de 4

FIRMAS  
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 06/09/2024 07:22  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 06/09/2024 07:53



<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Urgente (tramitación anticipada del gasto)	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	48.000000-8 Paquetes de software y sistemas de información. 48.710000-8 Paquetes de software de copia de seguridad o recuperación.		
<b>Valor Estimado</b>	309.300,00 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	309.300,00 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	374.253,00 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	50 Días Suministros 75 Días Instalación (ambos desde la fecha de inicio del contrato)

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 30 de julio de 2024, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Sistemas, D. Miguel Carrión Tajés, de fecha 19 de agosto de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**, con N.I.F. nº B81644387.

**3.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, DISEÑO DE CREATIVIDADES Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOPORTES PUBLICITARIOS, PARA LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPT. 28/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	28/24		
<b>Título Abreviado</b>	Estrategia y compra Espacios Publicitarios		
<b>Órg. Contratación</b>			
<b>Unidad Promotora</b>	PRESIDENCIA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios

Código Seguro de Verificación: 6db5b2ad-cbf6-439f-bcee-  
fff49c0d2543  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_20385271  
Fecha de impresión: 06/09/2024 08:41:58  
Página 3 de 4

FIRMAS  
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 06/09/2024 07:22  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 06/09/2024 07:53

<b>CPV</b>	79.341000-6 Servicios de publicidad.		
<b>Valor Estimado</b>	1.599.173,56 €		
<b>Presupuesto de Licitación (GASTO MÁXIMO)</b>	1.115.702,48 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	234.297,52 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	1.350.000,00 € ( IVA incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Años + 1 Prórroga de 1 año

Se constata por la Mesa que la mercantil requerida para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 26 de agosto de 2024, elaborado al efecto por el Jefe del Servicio de Alcaldía, D. Juan Luis Beresaluz Pastor, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN, S.L.	<b>34</b>
2	AVANTE COMUNICACIÓN, S.L.	<b>38</b>
3	MEDIAPLUS EQU MEDIA, S.L.	<b>20,5</b>

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 % de dcto. sobre tarifa vigente	Criterio 2 % de dcto. sobre precios unitarios	Criterio 3 % de comisión	Defectos
1	IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN, S.L.	Los porcentajes de descuento indicados en su oferta	20,0 %	6 %	Ninguno.
2	AVANTE COMUNICACIÓN, S.L.	Los porcentajes de descuento indicados en su oferta	15,7 %	6 %	Ninguno.
3	MEDIAPLUS EQU MEDIA, S.L.	Los porcentajes de descuento indicados en su oferta	21,3 %	6 %	Ninguno.

- **Criterio 1:** Porcentajes de descuento ofertados sobre las tarifas generales vigentes.
- **Criterio 2:** Porcentaje de descuento sobre los precios unitarios del diseño de las creatividades de las campañas establecidos en el anexo II del PPT.
- **Criterio 3:** Porcentaje de comisión de agencia con respecto al precio máximo de licitación y que será el único beneficio económico que la empresa adjudicataria obtendrá de dicho contrato

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

**Único.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

#### PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA



Código Seguro de Verificación: 6db5b2ad-cbf6-439f-bcee-  
ff49c0d2543  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_20385271  
Fecha de impresión: 06/09/2024 08:41:58  
Página 4 de 4

FIRMAS  
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 06/09/2024 07:22  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 06/09/2024 07:53



**4.- DACIÓN DE CUENTA EL ESCRITO PRESENTADO POR LA MERCANTIL SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L., EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN ACORDADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MONTE TOSSAL "JOSÉ ANTONIO CHICOY" Y PISCINA MUNICIPAL DE BABEL "LUÍS ASEÑI" DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, PARA LAS TEMPORADAS 2024-2025 Y 2025-2026". (EXPTE. 47/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	47/24		
<b>Título Abreviado</b>	Salvamento y Socorrismo acuático de las piscinas municipales		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE DEPORTES		
<b>Procedimiento</b>	Abierto.	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios ( privado)
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	92.600000-7 Servicios deportivos ( incluido anexo IV LCSP) y privado.		
<b>Valor Estimado</b>	1.200.036,33 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	509.055,61 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	106.901,68 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	615.957,29 € ( IVA incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Desde el día siguiente a su formalización hasta el día 30 de junio de 2026 + 1 prórroga de 2 años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del escrito presentado con fecha 12 de agosto de 2024, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante, con registro de entrada número E2024101344, por la mercantil **SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.**, solicitando se reconsidere la propuesta de clasificación efectuada por la Mesa de Contratación de fecha 7 de agosto de 2024, ya que la primera clasificada, la mercantil **IDUNU, S.L.**, a su juicio, considera que el objeto social de la empresa, no coincide con el objeto del contrato que se somete a licitación. Así mismo, manifiesta que la citada mercantil, carece de plan de igualdad o al menos, éste no está registrado, desconociendo si la empresa cuenta con 50 o más trabajadores.

La Mesa considera que las cuestiones alegadas no corresponden a este momento procedimental y serán evaluadas en el momento que corresponda y acuerda ratificarse en la propuesta de clasificación efectuada por la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 7 de agosto de 2024.

Finaliza el acto siendo las diez horas y veinticinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.